

SECRETARIA. Santiago de Cali, 26 de mayo de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 525

RAD: 76001-3103-004-2019-00133-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito de contestación de la demanda, allegado para este proceso por parte de la demandada, a través de su apoderada judicial, con la constancia que lo hizo dentro del término legal y proponiendo excepciones previas de mérito.

2.- Por secretaría córrase traslado del recurso interpuesto por la demandada, a través de su apoderada judicial contra el auto que negó la acumulación del proceso que se adelanta en el Juzgado 13 Civil del Circuito, fechado 09 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **088** DE HOY **29 MAY 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO
QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria